

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA PAGO RECURRENTE POPULAR
ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
POPULAR, S. A. (AFI POPULAR, S. A.)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN
COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN,
APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA MEDIANTE LA SEXTA RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE
SEPTIEMBRE DE 2014 POR RD\$1,500,000,000, CONFORME A LA LEY DE
MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN
DECRETO NO. 664-12 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES
COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LEY 31-11

DEL 1ERO. DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ero. De octubre al 31 de diciembre de 2016

Contenido	Página
INFORME DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA.....	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS TASACIONES Y VALORACIONES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN	3
C) EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE AL RESPECTO LE PROPORCIONE EL EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	3
D) EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LOS APORTANTES Y QUE LA MISMA SEA VERAZ, SUFICIENTE Y OPORTUNA CONFORME A LO REQUERIDO EN LA NORMATIVA	4
E) EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA RESPECTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS AUDITORES EXTERNOS AL FONDO DE INVERSIÓN.....	4
F) SOBRE LOS RECLAMOS, CONSULTAS Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO Y NORMATIVAS DEL MERCADO.....	4
G) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS APORTANTES.....	4
H) LAS INVERSIONES REALIZADAS POR EL FONDO DE CONFORMIDAD A LA POLÍTICA DE INVERSIÓN ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO INTERNO	4
I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	7
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	7
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL FONDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA	8
L) CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DEL FONDO DE INVERSIÓN A LA SUPERINTENDENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA	8
M) CUALQUIER SITUACIÓN O EVENTO DETECTADO QUE PUDIERE IMPLICAR CONFLICTO DE INTERÉS EN SUS ACTUACIONES FRENTE A LOS APORTANTES O CON LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.....	9
N) CUALQUIER IRREGULARIDAD O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN RELACIÓN CON EL FONDO DE INVERSIÓN	9
O) CUALQUIER ACTIVIDAD, INTERNA O EXTERNA, DEL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL FONDO DE INVERSIÓN (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)	9
P) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL FONDO DE INVERSIÓN	10
Q) MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y PROSPECTO DE EMISIÓN DEL FONDO	10
R) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, INCLUYENDO AQUELLOS RELATIVOS AL ADMINISTRADOR Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN QUE CORRESPONDE.....	10
S) EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEMÁS SUBORDINADOS DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, EL REGLAMENTO Y LAS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES EN RELACIÓN AL FONDO DE INVERSIÓN.....	10
T) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE SERVICIOS, EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y EL FONDO DE INVERSIÓN	10
OTROS PROCEDIMIENTOS	11
ANEXO 1.....	15
ANEXO 2.....	16
ANEXO 3.....	17

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ero. De octubre al 31 de diciembre de 2016

CONTENIDO

ANEXO 4.....	18
ANEXO 5.....	19
ANEXO 6.....	20
ANEXO 7.....	21

Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo de Inversiones Cerrado Renta fija pago recurrente sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora del Fondo de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD\$1,500,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado firmado en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto número 664-12, Título II, Capítulo I, Artículos del 7 al 21, Ley de Sociedades número 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-004, según la Sexta Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 emitida por el Consejo Nacional de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (número 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto número 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos Aportantes representamos, y que se resume como sigue:

a) Autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta

Verificamos que la colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD\$1,500,000,000, fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la sexta Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

Verificamos los macro títulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

El Programa de Emisión cuenta con un valor total aprobado de RD\$1,500,000,000, el cual será colocado en hasta 15 programas de emisiones de RD\$100,000,000 cada una, tal como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
1	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	Veintitrés (23) de marzo de 2015
2	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	Seis (06) de julio de 2016
3	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	Ocho (08) de agosto de 2016
4	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
5	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
6	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
7	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
8	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
9	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
10	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
11	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
12	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
13	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
14	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
15	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
		TOTALES:	<u>RD\$1,500,000,000.00</u>	

Verificamos que en el Fondo de Inversión se recibieron en efectivo las cuotas emitidas por un valor total de RD\$302,587,128.93, para la primera un total de RD\$100,000,000, para el segundo programa de emisión un total de RD\$101,404,663.76, y para la tercera emisión un total de RD\$101,182,465.17 los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número 789656667 del Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

El excedente de los RD\$2,587,128.93 corresponde a la apreciación que tuvieron las cuotas de participación a partir de las operaciones realizadas con los fondos recibidos de la primera colocación.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión del fondo, así como en el reglamento interno verificamos que el Fondo no se posee bienes muebles e inmuebles, por lo que no aplica este literal.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora

Según comunicación de fecha 13 de enero de 2017, del ejecutivo de control interno respecto al nivel de cumplimiento, nos indica que La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), ha mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de los Fondos administrados. Durante el trimestre octubre-diciembre 2016, no se presentaron violaciones a la Política de Inversión de los Fondos, así como tampoco a las reglas establecidas tanto el Prospecto como el Reglamento Interno de los Fondos. La primera Asamblea General Ordinaria de Aportantes fue celebrada el 29 de abril de 2016, para presentar asuntos ordinarios, tales como Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados, designar los Auditores Externos y remover, asignar el Representante Común de aportantes.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa

En fecha 20 de enero de 2016, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2013-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión

Los puntos de mejoras establecidos en la Carta de Gerencia, al 31 de diciembre de 2015, por los Auditores Externos del Fondo fueron los siguientes:

1. Diseñar e implementar manuales contables, que describan el proceso de registro, presentación y divulgación aplicable a todas las operaciones del Fondo.

La Administradora del Fondo de Inversión (AFI Popular), nos notificó que la respuesta que dieron a sus Auditores Externos es que le han dado seguimiento a la SIV sobre la publicación del manual de contabilidad la cual aún no han dado fecha de la publicación de la misma.

2. Registrar los instrumentos financieros del Fondo acorde a lo establecido por la las Normas Internacionales de Información Financiera

La Administradora del Fondo de Inversión (AFI Popular), nos informó que dieron como respuesta a sus Auditores Externos que solicitaran a su suplidor tecnológico las adecuaciones para que el sistema realice de forma automática el cálculo de la amortización de la prima o descuento en el caso de las inversiones clasificadas “Disponibles para la venta” y “Mantenidas para negociar” adicionalmente a valorar estas inversiones a precio mercado. También nos informaron de que recibieron solución por parte del suplidor dentro del trimestre octubre-diciembre 2016, y realizaron las pruebas correspondientes en el ambiente de desarrollo y que en enero se concluyó la instalación en el ambiente de Aseguramiento de la Calidad de estos ajustes y se iniciaron las pruebas, no obstante en el mes de febrero estarán concluyendo las pruebas en este ambiente para su posterior pase a producción.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2016, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida de fecha 13 de enero de 2017, la Administradora no recibió reclamos ni consultas por parte de los aportantes.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes

Conforme a lo establecido en el prospecto de la emisión como en el Reglamento Interno, el objeto de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación en el Fondo de Inversión Cerrado ascendente a RD\$1,500,000,000 emitidos y colocados RD\$302,587,128.93, que los recursos obtenidos serán utilizados para conservar el capital de los activos del Fondo y generar rendimientos para sus aportantes, sean éstos personas físicas o jurídicas, con apego al principio de distribución de riesgos.

Invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija compuesto por valores con calificación de riesgo mínima de grado de inversión, distribuyendo el dinero de los Aportantes de un Portafolio compuesto de varias inversiones en valores de Oferta Pública en moneda nacional, disminuyendo el riesgo que significa la concentración de las inversiones en un solo tipo de valor y administrador.

Mediante pruebas analíticas realizadas a la estructura financiera del Fondo y el Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD\$302,587,128.93 correspondientes a las emisiones vigentes, fueron utilizados para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda y Certificados de Depósitos, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del Fondo y generar dividendos para sus aportantes.

El detalle de las inversiones realizada con parte de los recursos recibidos al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Compra de Títulos	Tipo de Titulo	Valor
Entidad		
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	210,380,329.92
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	147,710,229.44
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	136,622,403.38
Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple	Certificado de deposito	5,500,000.00

Total Títulos comprados: 500,212,962.74

Venta de Títulos	Tipo de Titulo	Valor
Entidad		
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	95,728,340.34
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	40,252,533.08
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Certificado de inversión	107,458,423.03
Banco Popular Dominicano	Certificado de inversión	5,500,000.00

Total Títulos vendidos: 248,939,296.45

Total neto invertido: 251,273,666.29

Tal y como establece el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular se realizarán en pagos mensuales. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la distribución parcial o total de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del día veinticinco (25) de cada mes; el monto de beneficios a distribuir puede ir de cero a cien por ciento (0% - 100%). La fecha de pago será dentro de los próximos cinco (5) días calendarios después de la fecha de corte. La distribución de los beneficios deberá ser aprobada por el Comité de Inversiones.

El Comité de Inversión apoyado en las condiciones del Prospecto de Emisión y el contrato del emisión, así como en el Reglamento Interno que avala el Fondo realizó una estimación de los rendimientos a obtener por las cuotas de participación emitidas, determinando la realización anual de un 10% aproximadamente menos gastos y comisiones por un 2% aproximadamente para la obtención de una tasa neta de rendimiento anual aproximado de un 8%. Quedando dicho parámetro dentro de los porcentajes establecidos de 0% a 100% para la distribución de dividendos, ver más detalle en los párrafos siguientes.

Distribución de beneficios acumulados netos del Fondo:

1. En la Tercera Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 24 de octubre de 2016, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de octubre de 2016, con fecha de corte 25 de octubre de 2016, el dividendo equivale a RD\$4.75, correspondiente al interés anualizado de un 5.70% cálculo en base al valor cuota RD\$1,012.

Los dividendos pagados equivalen a la suma de cuatro pesos dominicanos con 75/100 (RD\$4.75) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 300,000 cuotas de la primera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

		1	2		3	2 * 1 * 3
Aportes recibidos	Tasa anualizada (*)	Tasa mensual	Valor Nominal de Cuotas	Total Colocado	Cuotas de las emisiones Vigente	Dividendos pagados
<u>302,587,128.93</u>	5.70%	0.475%	1,000.00	300,000,000.00	300,000.00	<u>1,425,000.00</u>

Nota: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD\$1,000.00 y sobre la base de los primeros dos decimales multiplicado por las 300,000.00 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 25 de octubre de 2016, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 30 de octubre de 2016, el valor pagado representa un 7.04% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión. Ver **Anexo 1**.

(*) Esta tasa anualizada es determinada mediante reunión mensual del Comité de Inversiones.

2. En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 24 de noviembre de 2016, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de noviembre de 2016, con fecha de corte 25 de noviembre de 2016, el dividendo equivale a RD\$6.00, correspondiente al interés anualizado de un 7.20%, cálculo en base al valor cuota RD\$1,000.00

Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6.00 por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 300,000 cuotas de la segunda Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

		1	2		3	2 * 1 * 3
Aportes recibidos	Tasa anualizada (*)	Tasa mensual	Valor Nominal de Cuotas	Total Colocado	Cuotas de las emisiones Vigente	Dividendo pagado
<u>302,587,128.93</u>	7.20%	0.600%	1,000.00	300,000,000.00	300,000.00	<u>1,800,000.00</u>

Nota: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD\$1,000.00 y sobre la base de los primeros dos decimales multiplicado por las 300,000.00 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 25 noviembre de 2016, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 30 de noviembre de 2016, el valor pagado representa un 10.07% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión. Ver **Anexo 1**.

(*) Esta tasa anualizada es determinada mediante reunión mensual del Comité de Inversiones.

3. En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 22 de diciembre de 2016, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de diciembre de 2016, con fecha de corte 26 de diciembre de 2016, El dividendo a pagar equivale a la suma de seis pesos con 75/100 (RD\$6.75), correspondiente al interés anualizado de un 8%, cálculo en base al valor cuota RD\$1,000.00.

Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicanos con 75/100 (RD\$6.75) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 302,587,128.93 cuotas de la tercera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

		1	2		3	2 * 1 * 3
Aportes recibidos	Tasa anualizada (*)	Tasa mensual	Valor Nominal de Cuotas	Total Colocado	Cuotas de las emisiones Vigente	Dividendo pagado
<u>302,587,128.93</u>	8.00%	0.675%	1,000.00	300,000,000.00	300,000.00	<u>2,025,000.00</u>

Nota: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD\$1,000.00 y sobre la base de los primeros dos decimales multiplicado por las 300,000.00 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 26 de diciembre de 2016, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 30 de diciembre de 2016, el valor pagado representa un 11.65% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión. Ver **Anexo 1**.

(*) Esta tasa anualizada es determinada mediante reunión mensual del Comité de Inversiones.

- i) **La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y a los y documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor aprobado total de RD\$1,500,000,000 colocados y emitidos al 31 de diciembre de 2016, un valor de RD\$302,587,128.93.

- j) **Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión**

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificador de la emisión, en el informe de calificación de fecha enero de 2016, presentó un riesgo de crédito en Afa (N), y riesgo de mercado en M4 al Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular. Ver detalle de estas calificaciones en letra q) e historial de las mismas en el **Anexo 2**.

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de octubre de 2016, de Feller Rate nos indica: La calificación “Afa (N)” se sustenta en una cartera invertida en su objetivo estipulado, que mantiene una buena solvencia de sus activos subyacentes y una alta liquidez de cartera. Además, incorpora la gestión de su administradora que posee adecuadas políticas de administración para los fondos, con una estructura y equipos suficientes, y con experiencia, para la gestión de fondos, y que pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana.

Adicionalmente el sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses para su evaluación. La calificación “M4” para el riesgo de mercado responde a una duración promedio objetiva de la cartera del fondo, no superior a 5 años.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, previa aprobación de la SIV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo, en cuyo caso podrá otorgar como garantía sus activos. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores. En ese sentido, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, es un Fondo que puede apalancarse por hasta el treinta por ciento (30%) del valor del portafolio de inversiones, pudiendo otorgar estos en garantía. El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada el Banco Central de República Dominicana correspondiente al último mes.

Para el trimestre de julio a septiembre de 2015, al Fondo le fue aprobada una línea de crédito con el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, por un valor de RD\$25,000,000 a una tasa del 9.25%, cuyos intereses serán pagaderos mensualmente, con el fin de realizar la compra de los últimos títulos. Al 31 de diciembre de 2016, fue cancelada dicha línea de crédito. Debido a esto el nivel de endeudamiento del Fondo no excedió el porcentaje establecido en el reglamento interno del fondo que fue aprobado por la SIV. Ver anexo 6.

Sobre la tasa de interés de la línea de crédito, procedimos a comparar con la tasa de interés activa promedio ponderada durante su vigencia notando que la misma cumple con lo establecido en el Artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV. Ver anexo 6.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa

Verificamos el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Fondo en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Un detalle de las comunicaciones enviadas por la Administradora relacionadas al fondo, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio intermedio (octubre - diciembre 2016), comparativos con el trimestre anterior.	Trimestral	1 de febrero de 2017	31 de enero de 2016	Ninguna
Informe sobre valoración y estructura de la cartera de inversión	Trimestral	1 de febrero de 2017	31 de enero de 2016	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S.R.L., (octubre - diciembre 2016).	Trimestral	23 de enero de 2017	23 de enero de 2017	Ninguna

En el detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIV, no están consideradas las obligaciones de remisiones de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal. Igualmente no se incluye las remisiones diarias ni mensuales.

En fecha 27 de enero de 2016, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2013-33-MV que modifica la 2013-33, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

Corroboramos mediante revisión de las informaciones contenidas en la página web de la SIV que el Fondo ni la Administradora del Fondo no posee multas o amonestaciones que afecten la Emisión.

m) *Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora*

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2016, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a comunicación recibida de fecha 13 de enero de 2017, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

n) *Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión*

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2016, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a comunicación recibida de fecha 13 de enero de 2017, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

o) *Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)*

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2016, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a comunicación recibida de fecha 13 de enero de 2017, no existieron situaciones a revelar en el presente informe que pueda entorpecer el funcionamiento del Fondo de Inversión.

p) *Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión*

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Emisión según comunicación de fecha 03 de enero de 2016.

q) *Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo*

Durante el trimestre octubre a diciembre de 2016, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal l), no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

r) *Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde*

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 13 de enero de 2017, observamos que durante el trimestre de octubre a diciembre de 2016, la Entidad conoció y aprobó las designaciones de la Sra. Vanessa Adalgisa Pimentel Díaz como Oficial de Cumplimiento de Valores, la cual está siendo evaluada por la División Prevención de Delitos del Mercado de Valores conforme a la comunicación dirigida a la Superintendencia de Valores No. 37669, mediante esta comunicación la Superintendencia de Valores aprueba la designación del Sr. Walter de los Ángeles Sánchez como Ejecutivo de Control Interno de la Sociedad.

s) *El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión*

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2016, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida de fecha 13 de enero de 2017, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

t) *Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión*

Hechos posteriores

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 07 de febrero de 2017, se nos informó que el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente no presentó eventos importantes posteriores al 31 de diciembre de 2016.

Nivel de Liquidez:

Tal como establece en el Prospecto de Colocación del Fondo contará con una apropiada liquidez acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio.

El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en Entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión, depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos o valores de oferta pública de liquidación inmediata. Ver Anexo 5.

Liquidación anticipada:

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2016, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación igualmente validamos esta información con los datos provistos por CEVALDOM, al 31 de diciembre de 2016, que ascienden a un valor de RD\$309,831,898.62 Ver anexo 5.

Enajenación de acciones a la Administradora:

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2016, no se han producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante variación analítica y comunicación recibida de fecha 13 de enero de 2017.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones se muestra en el **Anexo 7**.

Otros procedimientos:

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre octubre a diciembre de 2016, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.
- La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), nos suministró la comunicación que le fue enviada por CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.
- En fecha 07 de febrero de 2017, recibimos una comunicación por parte de la Administradora del Fondo en la cual nos informó la no ocurrencia de hechos posteriores de importancia al 31 de diciembre de 2016 que estén relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente.

Actas de asambleas celebradas

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2016, se realizaron las siguientes actas de las reuniones de los diferentes organismos internos del Fondo:

- El acta de comité de inversiones No. CI-NP-05-2016 correspondiente de fecha 24 de octubre de 2016 para aprobar la distribución de dividendos del Fondo Renta Fija Pago Recurrente, así como, dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.
- El acta del Consejo de Administración No. CA-EXT-NP-04-2016 correspondiente de fecha 24 de octubre de 2016 para designar a la señora Vanessa Adalgisa Pimentel Díaz como ejecutivo de control interno de la sociedad.
- El acta de Comité de Inversiones No. CA-NP-12-2016 correspondiente de fecha 24 de noviembre de 2016 para dar por conocida y aprobar la declaración de mantenimiento del índice de Adecuación de Patrimonio como cobertura del Riesgo de Gestión de los fondos de Inversión (IAP) de la sociedad AFI Popular S.A., correspondiente al mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).
- El acta de comité de inversiones No. CI-NP-06-2016 correspondiente de fecha 24 de noviembre de 2016 para aprobar la distribución de dividendos del Fondo Renta Fija Pago Recurrente, así como, dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-07-2016 correspondiente de fecha 22 de diciembre de 2016 para aprobar la distribución de dividendos del Fondo Renta Fija Pago Recurrente, así como, dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.
- El acta del Consejo de Administración No. CA-03-2016 correspondiente de fecha 22 de diciembre de 2016 para: aprobar el informe de la Gerencia General correspondiente al año dos mil dieciséis (2016), los Estados financieros no auditados de AFI Popular, S. A., al 30 de noviembre de 2016, ratificar el Presupuesto de la Sociedad correspondiente al año dos mil diecisiete (2017), aprobar el informe de cumplimiento del programa de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo correspondiente al año 2016, aprobar el plan de capacitación de prevención de lavado de activos y financiamientos del terrorismo correspondiente al año 2017, tomar acta del informe de gestión de control interno correspondiente al año 2016, presentado por el ejecutivo de control interno de la sociedad y se aprobar el plan anual de control interno correspondiente al año 2017.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a), hasta la T).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de octubre a diciembre de 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del fondo o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante Común de aportantes de los Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular emitidos por el fondo, por valor aprobado de RD\$1,500,000,000, colocados y emitidos al 31 de diciembre de 2016, RD\$302,587,128.93, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación 664-12 y Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.



3 de febrero de 2017
Distrito Nacional, República Dominicana



ANEXO

Representación Porcentual de Dividendos Pagados:

Meses	Beneficios	Dividendos	Porcentaje
Abril 2015	394,303.72	-	0%
Mayo 2015	986,664.12	667,000.00	68%
Junio 2015	762,275.39	667,000.00	88%
Julio 2015	778,371.08	667,000.00	86%
Agosto 2015	816,015.82	677,000.00	83%
Septiembre 2015	629,089.38	679,000.00	108%
Octubre 2015	852,829.64	682,000.00	80%
Noviembre 2015	-39,531.88	675,000.00	-1707%
Diciembre 2015	278,843.68	665,000.00	238%
Enero 2016	652,618.10	663,000.00	102%
Febrero 2016	727,001.52	668,000.00	92%
Marzo 2016	700,652.15	667,000.00	95%
Abril 2016	138,826.30	675,000.00	486%
Mayo 2016	609,646.78	665,000.00	109%
Junio 2016	548,466.00	665,000.00	121%
Julio 2016	1,432,217.37	1,300,000.00	91%
Agosto 2016	1,248,454.92	1,349,412.36	108%
Septiembre 2016	1,520,312.35	1,800,000.00	118%
Octubre 2016	1,215,201.41	1,425,000.00	117%
Noviembre 2016	3,880,552.45	1,800,000.00	46%
Diciembre 2016	5,453,251.76	2,025,000.00	37%
Total	23,586,062.06	19,081,412.36	81%

[✖ Ver Anexo 3.](#)

Índice de Liquidez:

Mes	Índice requerido según Prospecto	Índice según el Fondo
Abril 2015	De 0.25% hasta un 20%	2.11%
Mayo 2015	De 0.25% hasta un 20%	3.41%
Junio 2015	De 0.25% hasta un 20%	5.68%
Julio 2015	De 0.25% hasta un 20%	6.20%
Agosto 2015	De 0.25% hasta un 20%	6.90%
Septiembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.25%
Octubre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.26%
Noviembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.31%
Diciembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.38%
Enero 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.37%
Febrero 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.45%
Marzo 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.63%
Abril 2016	De 0.25% hasta un 20%	4.75%
Mayo 2016	De 0.25% hasta un 20%	4.76%
Junio 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.64%
Septiembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.73%
Diciembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.74%

Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos

Flujo de caja del fondo

	Balance al 31 de diciembre de 2016 RD\$
Ingresos que incurre entrada de Efectivo	
Línea de crédito	67,030,000.00
Cobros de cupones	23,658,730.41
Intereses por certificados de depósitos	1,388,386.10
Intereses por cuentas corrientes	80,864.96
	<hr/>
	92,157,981.47
 Pagos y gastos que incurre salida de Efectivo	
Abono línea de crédito	67,030,000.00
Certificado financiero con el BPD	50,352,275.00
Comisiones por administración	3,037,582.85
Pago de dividendos a los aportantes del fondo	19,081,412.36
Comisión CEVALDOM	270,878.70
Comisión Intermediación y Liquidación venta y compra de Renta Fija	123,876.73
Intereses	1,090,502.13
Honorarios	2,022,687.54
Asesoría Legal	143,192.94
Cargos por Servicios Bancarios	13,204.56
Retención del 1% por ciento Bolsa de Valores	7,384.93
	64,761.53
	<hr/>
	143,237,759.27
 comprobación de Saldos:	
Total neto invertido al 31-12-2016 (Inciso H):	51,313,462.64
Ingresos recibidos:	92,157,981.47
Gastos realizados:	(143,237,759.27)
	<hr/>
Total cuenta de Banco al 31 de diciembre de 2016:	233,684.84
Diferencia	2.40 N/M
Total del estado de cuenta o en libros	<hr/> 233,687.23 <hr/>

N/M: No material.

Historial de calificación de riesgo de Feller Rate, S. R. L.

Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Feller Rate
Febrero 2015	Septiembre 2014	Afa (N) /M4
Marzo 2015	Diciembre 2014	Afa (N) /M4
Abril 2015	Febrero 2015	Afa (N) /M4
Julio 2015	Junio 2015	Afa (N) /M4
Octubre 2015	Septiembre 2015	Afa (N) /M4
Enero 2016	Diciembre 2015	Afa (N) /M4
Abril 2016	Marzo 2016	Afa (N) /M4
Julio 2016	Junio 2016	Afa (N) /M4
Octubre 2016	Septiembre 2016	Afa (N) /M4
Diciembre 2016	Enero 2016	Afa (N) /M4

Cálculo del valor de Patrimonio neto al cierre operacional:

Periodo	Total de activos del Fondo	-	Total de pasivos a proveedor del Fondo	=	Patrimonio neto
30/06/2015	121,053,393.01	-	20,451,213.26	=	100,602,179.75
30/09/2015	119,908,964.96	-	20,927,672.68	=	98,981,292.28
31/12/2015	119,498,792.93	-	20,791,134.17	=	98,707,658.76
31/03/2016	107,094,066.13	-	6,807,739.59	=	100,286,326.54
30/06/2016	108,342,651.51	-	7,337,534.98	=	101,005,116.53
30/09/2016	304,946,741.90	-	1,304,912.92	=	303,641,828.98
31/12/2016	310,746,142.49	-	914,243.87	=	309,831,898.62

Límite de endeudamiento

Periodo	Total del portafolio	% permitido	Total permitido RD\$	Línea de crédito tomada	% representativo del total de portafolio
30/09/2015	122,276,328.89	30%	36,682,898.67	RD\$20,000,000.00	16%
31/12/2015	123,238,776.88	30%	36,971,633.06	RD\$20,000,000.00	16%
31/03/2016	121,812,508.69	30%	36,543,752.61	RD\$5,666,613.00	5%
30/06/2016	107,642,840.48	30%	32,292,852.14	RD\$5,844,425.97	5%
30/09/2016	304,945,746.00	30%	91,483,723.80	-	0%
31/12/2016	304,799,410.99	30%	91,439,823.30	-	0%

Composición accionaria y participación porcentual de la Administradora del Fondo.

ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACION
Grupo Popular, S. A.	2,399,999	99.99%
Manuel E. Jiménez F.	1	0.01%
TOTAL:	<u>2,400,000</u>	<u>100%</u>